

RESOLUCION No. **189****25 NOV. 2025**

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.021 de fecha 12 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios No. SECT SIP 001 de fecha 19 de marzo de 2025, se contrató a MIL SERVICIOS SAS, NIT. 808002622 R/L MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ CC. 37331669, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, HASTA LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES, (SEDE PRINCIPAL Y DEMÁS SEDES) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA, CALIDAD EDUCATIVA Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR, en un plazo total de ciento veintinueve (129) días calendario escolar, contados a partir del 31 de marzo de 2025 al 14 de noviembre de 2025, por la suma de mil treinta millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos (\$1.030.645.500) MCTE, para ser cancelados en pagos parciales mensuales equivalentes a los días en que el contratista preste el servicio de transporte escolar a los estudiantes.

Que MIL SERVICIOS SAS, NIT. 808002622 R/L MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ CC. 37331669, según certificación expedida por el Profesional Universitario adscrito a la secretaria de Educación, Cultura y Turismo, cumplió con el servicio del 04 de noviembre de 2025 al 14 de noviembre de 2025 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el PAGO FINAL PAGO del Contrato de Prestación de Servicios No. SECT SIP 001 de fecha 19 de marzo de 2025.

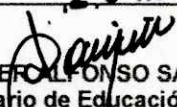
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PAGO FINAL a nombre de MIL SERVICIOS SAS, NIT. 808002622 R/L MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ CC. 37331669 por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal del 04 de noviembre de 2025 al 14 de noviembre de 2025, según Contrato de Prestación de Servicios No. SECT SIP 001 de fecha 19 de marzo de 2025 por la suma de: setenta y un millones novecientos cinco mil quinientos pesos (\$71.905.500) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al 2.3.2.02.02.006.22.005 Fortalecer la Permanencia Escolar de los niños niñas y Adolescentes a través del servicio de transportes escolar y realizar gestión y articulación ante la secretaria departamental de educación para garantizar el servicio por el tiempo completo del calendario escolar por valor de \$26.288.000, al rubro 2.3.2.02.02.006.22.001 Fortalecer la Permanencia Escolar de los niños niñas y Adolescentes a través del servicio de transportes escolar y realizar gestión y articulación ante la secretaria departamental de educación para garantizar el servicio por el tiempo completo del calendario escolar por valor de \$ 5.438.500, al rubro 2.3.2.02.02.006.22.006 Fortalecer la Permanencia Escolar de los niños niñas y Adolescentes a través del servicio de transportes escolar y realizar gestión y articulación ante la secretaria departamental de educación para garantizar el servicio por el tiempo completo del calendario escolar por valor de \$ 31.970.765 y al rubro 2.3.2.02.02.006.22.007 Fortalecer la Permanencia Escolar de los niños niñas y Adolescentes a través del servicio de transportes escolar y realizar gestión y articulación ante la secretaria departamental de educación para garantizar el servicio por el tiempo completo del calendario escolar por valor de \$ 8.208.235, del presupuesto de gastos de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2025.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE, a los

25 NOV. 2025
DOILE ALFONSO SANJUAN SANCHEZ
Secretario de Educación, Cultura y Turismo

Secretaría de Educación, Cultura y Turismo - Alcaldía Municipal de Ocaña, Norte de Santander
Calle 11 con Carrera 8 esquina Plazuela de la Gran Convención Complejo Histórico de la Gran Convención
Correo: secretariadeeducacion@ocana-nortedesantander.gov.co
Código Postal: 546552 NIT- 890501102-2 - www.ocana-nortedesantander.gov.co